

Anuncios Particulares

ADESCAS

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN LA MEDIDA 19 (LEADER) DEL PDR DE CASTILLA Y LEÓN, EN BASE A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL (GAL) ADESCAS

Por Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Local de la zona de Sahagún-Sureste de León (ADESCAS) fue seleccionada como Grupo de Acción Local para la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, a través de la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (PDR) y se nos ha atribuido una dotación financiera para ejecutar dicha estrategia en nuestro territorio de actuación, de tal forma que en base a normativa se adjudiquen ayudas a beneficiarios que cumplan los requisitos establecidos.

En virtud de lo anterior, el Sr. Presidente de ADESCAS, facultado por la Junta Directiva, como órgano de decisión del programa LEADER, resuelve convocar dichas ayudas.

Primero.- Objeto: convocar la concesión de ayudas en el ámbito territorial del Grupo de Acción Local ADESCAS dentro de la submedida 19.2 del PDR de Castilla y León, en forma de subvención directa a percibir por los promotores de proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa LEADER, en el régimen de ayudas para la aplicación de Estrategias de Desarrollo Local (LEADER) en Castilla y León 2014-2020, aprobado por Resolución de 13 de junio de 2016, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, los criterios de selección y de baremación de proyectos, el PIG del GAL y siempre que no se encuentren dentro de las exclusiones y limitaciones previstas.

La convocatoria completa, la documentación anexa a esta convocatoria y la normativa mencionada se puede consultar en la web del grupo, www.adescas.org o en la oficina técnica del mismo ubicada en la avenida Doctores Bermejo y Calderón, 12. 24320 - Sahagún (León), pudiendo solicitar información en la citada oficina, en los teléfonos 987 780 100 o 987 780 278 o en la siguiente dirección de correo electrónico: adescas@adescas.org.

Segundo.- Lugar y plazo de solicitud: la convocatoria estará abierta durante todo el período de aplicación. La convocatoria estará limitada, en todo caso, a la financiación disponible en la estrategia de acuerdo con las asignaciones a que se hace referencia en la Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 5 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las solicitudes oficiales se registrarán en la oficina técnica del GAL.

Las ayudas previstas en la presente convocatoria son cofinanciadas por el FEADER, la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León conforme al PDR aprobado por la Comisión de la Unión Europea.

En Sahagún, a 22 de agosto de 2016.- El Presidente de ADESCAS, Miguel Gómez Cea.

33428

31,60 euros